

Acuerdo, confiriendo unos grados militares.

EL GOBIERNO:

Tomando en consideración las indicaciones hechas por el Gobernador militar de Matagalpa, con el fin de demostrar, que para la mejor organización i disciplina de la compañía del Batallón de aquel departamento, es de necesidad que los oficiales de ellas residan en el mismo lugar á que pertenecen: que por tal razón es conveniente nombrar algunos oficiales en la 3ª i 4ª compañía de Jinotega i Metapa, por ser los que actualmente figuran, vecinos de la ciudad de Matagalpa; i con presencias de las personas propuesta por el referido señor Gobernador para tales grados,

ACUERDA:

1º Confiérense los grados: de Teniente, al señor don Bernardo Siles, de Jinotega; i de Subteniente, á los señores don Apolinar i don Seferino Zelaya de la misma villa, á don Víctor Pérez i don Clemente Gutiérrez, de Metapa.

2º El Teniente Bernardo Siles i los Subteniente don Apolinar i don Seferino Zelaya, formarán en la 3ª compañía de Batallón de Matagalpa, en lugar del Teniente don Toribio Mendoza i de los Subtenientes don Laureano Tinoco i don Francisco Pineda: i los Subtenientes don Víctor Pérez i don Clemente Gutiérrez en el lugar de don Urbano Escobar i don Juan Miranda 1º i 2º Subteniente de la 4ª compañía.

3º Los oficiales que ocupaban las plaza espresadas continuarán como oficiales sueltos de la milicias de la República.

4º En tales términos quedan reformados los artículos 4º i 5º del acuerdo de 22de agosto de 1871 que organizó el mencionado Batallón.

5º Comuníquese - Palacio Nacional - Managua, 24 de diciembre de 1872 - Quadra.

-----*-----